



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 283
GRV/ihu
09/11/2015

DECRETO EXENTO Nº: 1548
Litueche, 09 de Noviembre 2015

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos kinésicos para rehabilitación musculo-esquelético en usuarios de Posta de Salud Rural, dependientes de Departamento de Salud Municipal de la comuna.

La importancia de estos insumos compresas frio calor, camilla y escabeles para una atención y rehabilitación de calidad de nuestros usuarios.

Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico a los proveedores que se detallan en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico.

El Decreto Alcaldicio Nº. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley Nº 19.378.

DECRETO

- 1.- **Autorízase** la compra de Suministros kinésicos para el departamento de Salud Municipal y para las postas rurales de Quelentaro, Pulín.

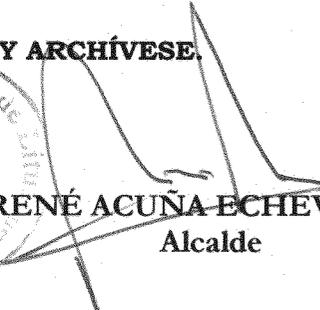
Producto	Cantidad	Proveedor	Rut	Monto	ID
COMPRESAS FRIO CALOR	2 CAJAS	NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	US \$72.72	888448
ESCABEL	2	EMERSUR	76.148.288-2	\$36.360	1163641
CAMILLA	2	EMERSUR	76.148.288-2	\$202.000	1099341

Insumos sin impuesto valor agregado.

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a proveedores antes individualizados.
3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde